PARROQUA SAN ANDRÉS APÓSTOL
Travesía Baja de la Iglesia n. 1
45918 Pelahustán
pelahustan@architoledo.org
Tlf. 634.546.370

27 de octubre de 2020

Se pone en conocimiento de los titulares de las sepulturas del cementerio parroquial:

1.- El recibo domiciliado del **mantenimiento anual** se pasará por el banco en el **mes de noviembre**. Los titulares que lo hagan por el banco directamente deberán tramitarlo en el mes de noviembre e indicar en el **concepto el año de la cuota.** Se recuerda a todos los titulares de la obligatoriedad del pago anual de las tasas de mantenimiento del cementerio son 10 €. El código bizum de la parroquia es 00813.

2.- Todas las **sepulturas deben estar a nombre de una única persona física y viva.** Si está a nombre de un difunto o de un grupo de herederos deben iniciarse los trámites para el cambio de titularidad.

3.- El **reglamento de régimen interno del cementerio parroquial** entra en vigor desde el próximo mes de noviembre y es de obligado cumplimiento. Está a su disposición en horario comercial en Autoservicio Mercedes para todos los titulares que estén a corriente de pago al presentar el recibo de la cuota anual.

4.- Una vez transcurridos tres años desde el inicio, en 2018, de la actualización de los datos de titularidad y las tasas anuales. **A partir de enero de 2021** se **podrán a disposición de las personas interesadas las sepulturas** que no han sido reclamadas, ni actualizadas en el período indicado. Las sepulturas número: **16, 48, 59, 97**

Por tanto, se considera que están vacías o bien no tienen titular o en su defecto, están abandonadas y se ofertarán cumpliendo las cláusulas del contrato de titularidad de la sepultura.

PARROQUIA SAN ANDRÉS APÓSTOL * PELAHUSTÁN (TOLEDO) *